


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


 PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California


ANIVERSARIO

OFICIO DE COMISIÓN

 Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/1503/2022.

Mexicali, Baja California., a 25 de octubre del 2022.

C. ONESIMO TANORI QUINTANA.
INSPECTOR DE LA OFICINA REPRESENTATIVA DE PROTECCION
AL AMBIENTE DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona para que el 26 de octubre del año en curso, en comisión de servicio, se traslade a la los Ejidos, Mi Ranchito, San Pablo, Nueva Colonia Hindú, en los sitios conocidos como El Indio y Cañón manteca, en el Municipio de Tecate, B. C., con el fin de llevar acabo recorridos de inspección y vigilancia así como visita de Inspección en materia Forestal en Predios Impactados por Incendios, como parte del cumplimiento al Programa Operativo Anual de Recursos Naturales. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 parrafo quinto, 14 parrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción 1, 14 parrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, parrafo segundo, 9 fracción XXIV, 40, 41, 43 fracciones I, XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, y 66 del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil vestidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c. p. Archivo/Minutario.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Fecha de
Elaboración: 27 de octubre del 2022

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/1503/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado:	Tanori	Quintana	Onesimo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 26 de octubre del 2022

Lugar: Ejidos Mi Ranchito, San Pablo, Nueva Colonia Hindu en los sitios conocidos como El Indio y Cañon Manteca en el Mpio. de Tecate, Baja .California

Objeto de la Comisión: Que se realice actos de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Recursos Naturales de Forestal a predios impactados por fuego en los Ejidos Mi Ranchito, San Pablo, Nueva Colonia Hindu en los sitios conocidos como El Indio y Cañon Manteca en el Mpio. de Tecate, Baja California.

Síntesis: Se realizaron actos de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Recursos Naturales, Forestal en predios afectados por fuego en los Ejidos Mi Ranchito, San Pablo, Nueva Colonia Hindu en los sitios conocidos como El Indio y Cañon Manteca en el Mpio. de Tecate, Baja California.

Resultados Obtenidos: Se realizo inspeccion en materia Forestal, ejecutando la orden PFPA/9.3/2C.27.2/0062/2022/TCT, y el numero de expediente PFPA/9.3/2C.27.2/0062-22.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente

Ing. Onesimo Tanori Quintana

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Anexo del Informe de comisión:

Del Día 26 de octubre del 2022:

PROFEPA, a través de la subdelegación de Recursos Naturales realizó la inspección en materia Forestal al predio impactado por fuego en el paraje denominado Cañón Manteca en el Ejido Nueva Colonia Hindú en el municipio de Tecate. Como parte del programa anual de operatividad (POA), se realizó visita de inspección en materia Forestal en el sitio llamado Cañón Manteca en el Municipio de Tecate, Baja California.

Inspectores de la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Baja California realizan inspección en materia Forestal a predios impactados por fuego en el sitio denominado Cañón Manteca en el Ejido Nueva Colonia Hindú en el Municipio de Tecate, Baja California.

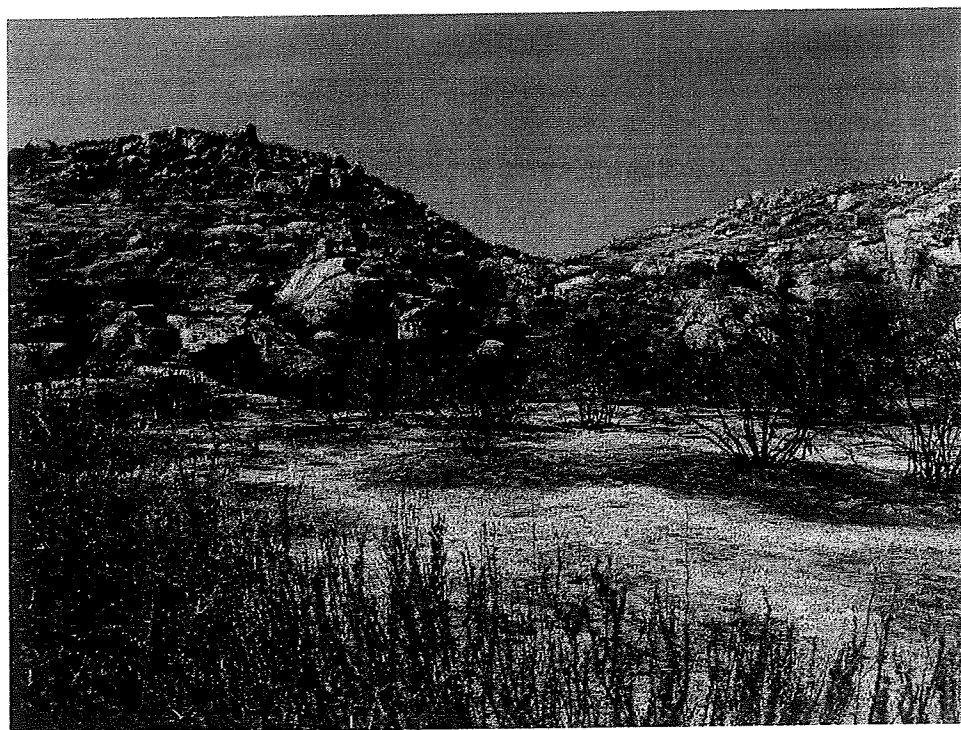
La inspección se realizó con el número de la orden PFPA/9.3/2C.27.2/0062/2022/TCT de fecha 25 de octubre del 2022 y número de expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0062-22. La C. Esther Alejandra Domingo Barhona del Rancho Kalanit atendió el recorrido y la inspección.

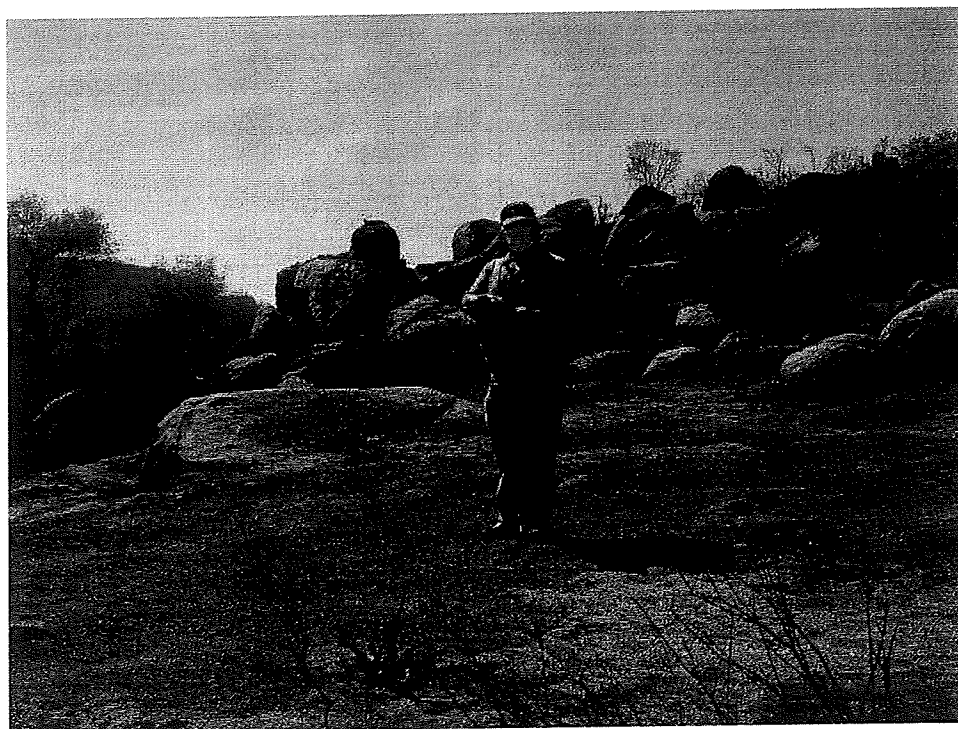
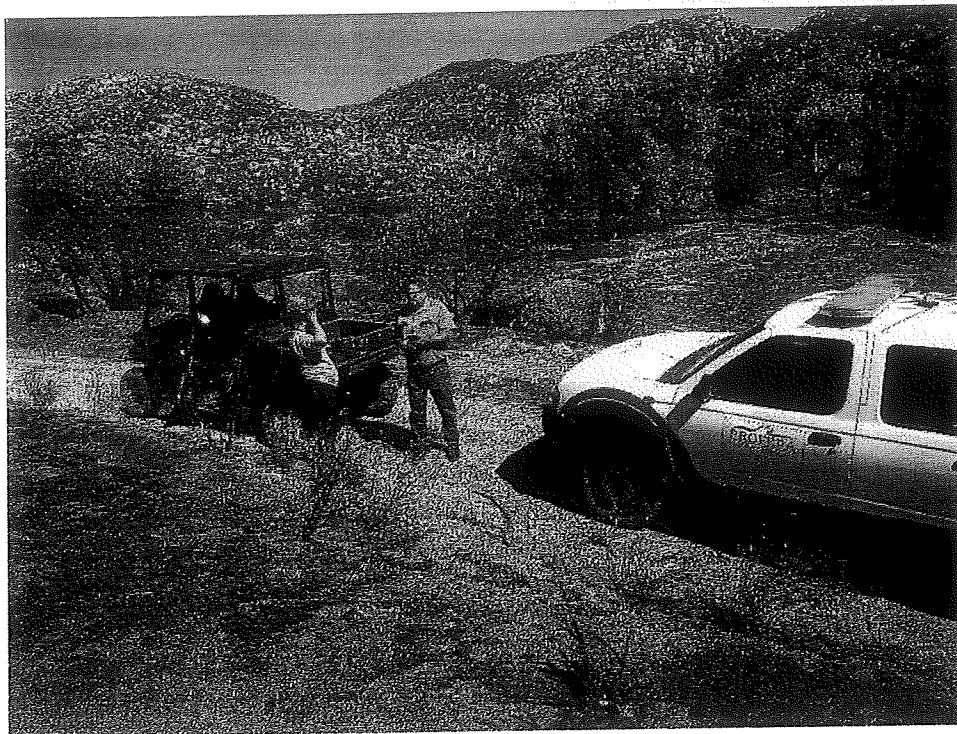
Se realizó el recorrido de campo por el predio afectado, para verificar los daños ocasionados por el incendio, por lo que se recorrieron las áreas donde se propago el incendio, informándonos el inspeccionado, que precisamente se encontraba en el lugar donde inicio el fuego y donde se generaba mucho viento, cuando de repente inicio el fuego en las faldas del cerro del lugar, propagándose por toda el área afectada en el predio conocido como el cañón manteca, sin ninguna causa antropogénica en la coordenada geográfica: 32°29'51.1"LN y 116°30'47.1"LO, cabe señalar que en ese momento se registraba otro incendio en el predio colindante conocido como Las Auras, por lo que se deduce que el fuerte aire pudo haber traído alguna braza encendida que provoco todo el daño registrado, así mismo menciona el inspeccionado que dio parte a por teléfono de emergencia 911 y mediante llamada de protección civil C4, se le contacto de manera inmediata a las brigadas de contra incendio observando a elementos de SEDENA, CONAFOR y Bombero de la Delegación Ejido Nueva Colonia Hindú, para atacar y controlar dicho incendio.

Datos técnicos obtenidos por los por las oficinas de CONAFOR, se nos hizo del conocimiento que se utilizó un día para el combatir el incendio, siendo la fecha que se tienen registrada del incidente el día 07 de septiembre del 2022 viéndose afectada la vegetación comúnmente conocida como chaparral, Encinillo, chamizo vara prieta, chamizo colorado, por lo que finalmente se observó que aproximadamente un total de 500 hectáreas que se vieron afectas, por el incendio que se describe.

Se reitera el compromiso de proteger los recursos naturales, manteniendo para ello la realización de actividades de inspección y vigilancia.

Anexo fotográfico:





Informe realizado por:

Onesimo Tanori Quintana
Ing. Onesimo Tanori Quintana